

Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011

LXI Legislatura

Núm. 006

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL 2011

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIO



Hora de inicio: 16:00 hrs.

Asistencia: 38 Diputados

Inasistencias: --

Permisos: 4

Sumario

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Viajes al Extranjero para el Estado de Oaxaca, a cargo de la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, a cargo del Diputado Joel Isidro Inocente, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, a cargo del Diputado Francisco Javier García López, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Punto de Acuerdo, por el que esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda destinar dentro del Presupuesto de Egresos 2012, un monto específico para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, implemente en las ocho regiones del Estado de Oaxaca, las fiscalías de delitos contra la mujer por razón de género, a cargo de la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.
- 7.- Punto de Acuerdo, por el que esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda destinar en el Presupuesto de Egresos 2012, un rubro especial por la cantidad de \$3,254,957.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), que será implementado para la conversión de la Subsede de la Universidad Pedagógica Nacional, a Sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, a cargo de la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.
- 8.- Punto de Acuerdo por el que se propone se exhorte al Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, inicie un programa de empleo temporal, que permita la recuperación del ingreso familiar de los pescadores y comerciantes; así



como, exhortar al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Economía destine una partida especial de recursos para su entrega inmediata a los pescadores, comerciantes y personas dedicadas al turismo, como apoyo para la reinversión en sus actividades; de la misma forma se exhorte al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, inicie un programa de aceleración e impulso a las actividades pesqueras de la zona del Istmo, a cargo de los Diputados Carol Antonio Altamirano, quien a nombre propio y de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como el Diputado Francisco Javier García López, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

- 9.- Punto de Acuerdo por el que se determina que la Comisión integrada por las Diputadas Hita Beatriz Ortiz Silva, Margarita García García, y los Diputados Everardo Hugo Hernández Guzmán, Héctor Lorenzo Inocente y José Javier Villacaña Jiménez, será la encargada de dar seguimiento al problema suscitado en la Sierra Sur, por la construcción del penal federal de mediana seguridad en Mengolí de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca.
- **10.** Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas por el Ciudadano Licenciado Saulo Chávez Alvarado.
- 11.- Dictámenes de Comisiones:

Comisión Permanente de Estudios Constitucionales;

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto número 397, publicado en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 15 de abril del 2011, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- **b**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 25 y 113 de la Constitución Política Local (En la sesión, al aprobarse el orden del día, se acordó no desahogar el presente dictamen, por lo que fue dado de baja del Orden del Día).

Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Metropolitanos; Administración de Justicia; Vivienda y Desarrollo Urbano; de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y, Vialidad y Transporte:

a).- Dictamen con Proyecto de Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca.

Comisión Permanente de Gobernación:

- **a**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la integración del Concejo de Administración Municipal de San Miguel Chimalapas, Juchitán, Oaxaca.
- b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca designa a los



Ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal de San Martín Itunyoso, Oaxaca, para concluir el periodo 2011-2013.

- c).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha nueve de octubre del año dos mil once del cuerpo colegiado municipal de San Andrés Paxtlán, Oaxaca.
- d).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la modificación del nombre de la localidad reconocida oficialmente como Asunción, perteneciente al Municipio de San Pedro Molinos, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para agregar la palabra "Buenavista", para quedar reconocida como "Asunción Buenavista".
- e).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha catorce de octubre del año dos mil once del cuerpo colegiado municipal de San Miguel el Grande, Oaxaca.

Comisión Permanente de Hacienda:

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2012.
- **b**).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- c).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- d).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- e).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- f).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
- **g**).- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA:

- a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra de los Ciudadanos Alejandro Díaz Hernández, Fortunato Manuel Mancera Martínez y Catarino Castillo Santiago, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidor de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 4, del índice de la LXI Legislatura.
- 12.- Asuntos Generales.



(El diputado Presidente toca el timbre.)

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL
2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Karol, Sánchez Florencia Aparicio Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Cuevas Hernández Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Asimismo informó esta presidencia que existen en esta secretaría permisos a nombre de los diputados Marta Patricia campos Orosco, Perfecto Mecinas Quero, Carlos Martínez Villavicencio, Tomás Basaldú Gutiérrez, Joel Isidro Inocente y la diputada Rosalinda Domínguez Flores

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Permisos concedidos.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Existe un diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente...

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí diputado.



El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le solicito que ponga a consideración del pleno si ha lugar o no a dispersar la lectura del orden del día, todos tenemos ya...

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, el diputado Luis de Guadalupe solicita que dado que los compañeros diputados y diputadas tienen en su poder el orden del día, se dispense su lectura. Los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Se dispensa la lectura del orden del día.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, yo sí quisiera hacerle la siguiente pregunta usted а Presidente, por qué si nos citan a la una de la tarde empezamos a las cuatro de la tarde, yo creo que se cambió el horario para ver si se resolvían lo de empezar las sesiones ya con mucho atraso, yo si quisiera alguna justificación al respecto o que va a seguir sucediendo, porque nos vamos a ir hasta en la noche, hasta el siguiente día y no resolvió la cuestión de empezar con puntualidad sesión la Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada, su pregunta es muy oportuna y me da oportunidad de poder comentar y expresar ante la Asamblea que nuestra indisposición también por los hechos que se dan al momento en que las Asambleas se inician fuera de la hora establecida, según recordaron todos ustedes, la petición de esta mesa el inicio de las sesiones se cambió para efectuarse a partir de la una de la tarde con el ánimo de que diéramos mayor tiempo para que los señores diputados y diputadas pudieran estar presentes en este recinto. La justificación que yo observo, que desde luego no es justificación sino simplemente comentario compañera Diputada, es que no obstante que se aprueban los puntos del orden del día en una sesión previa el día anterior, al día siguiente ocurren hechos que tenemos que evitar. Al día siguiente, hay diputados o diputadas que insisten en que se incluyan o se excluya en su caso algunos puntos del orden del día y eso mete en una dinámica a la Junta de Coordinación Política en la que discierne acerca de ese asunto, desde luego, que nosotros consideramos que una vez aprobada el orden del día en la sesión de trabajo entre mesa directiva y Junta de Coordinación Política el día anterior ya no debe haber ningún cambio, entonces, nosotros desde este espacio hacemos un exhorto a la Junta de Coordinación Política para que podamos trabajar sobre este asunto, hemos platicado el día de ayer acerca de la gran necesidad de generar un acuerdo parlamentario en el cual podamos coincidir todos y que desde luego hagamos cambios fundamentales en el maneio de las sesiones. Diputada.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Si Presidente, coincido con la petición y la pregunta de la diputada Aparicio, solamente quisiera pedir el respeto a los acuerdos parlamentarios que cada uno de los coordinadores asume en la reunión previa



de aprobación del orden del día y que también todos tengamos en cuenta que hay términos legales que rigen la vida parlamentaria. En base a esto, aunque sea muy urgente mi punto de acuerdo, mi iniciativa si no estoy en el marco legal pues no puedo insistir y evitemos que las acciones estén amagando por uno o dos diputados que no estén de acuerdo con lo que ahí está y creo que hay términos que tenemos que respetar que no temen exhorto en el caso de la fracción parlamentaria del partido del trabajo nosotros estamos desde las 10 de la mañana, puntuales desde las 10:50 ya listos porque así quedamos y vemos que son las cuatro de la tarde y estamos iniciando, vo sí quisiera decir que es vergonzoso, tenemos que iniciar de manera puntual y no busquemos culpables, no es la junta de coordinación la culpable, el orden del día está desde el día de ayer, si la invitación y la seriedad para que asumamos con responsabilidad cada uno, tenemos 24 horas anticipadas para integrar nuestros oficios. Gracias Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Diputada Marlene.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Bueno, compañeros y compañeras diputadas, de la misma manera que hace el exhorto el diputado Martínez Neri, de igual manera yo también, los exhortamos respetuosamente para que esta mesa tenga sesiones o reuniones antes de venir aquí al pleno, yo creo que nosotros como

secretarias y usted como Presidente o vicepresidente también tenemos el legítimo derecho de enterarnos de qué va a venir en el orden del día y sobre todo las determinaciones que se van a llevar a cabo acá. Nos encontramos con otro formato diferente y en el cual pues a mí sí me gustaría por lo menos que se vote y que sea del consenso de todos los que estamos aquí presentes.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De acuerdo diputada.

La diputada Margarita García García:

Si me permites Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputada.

La diputada Margarita García García:

Primeramente lamentar que en esta tribuna se venga a ventilar algo que considero que eso está la junta v deberá demostrarnos la capacidad que deben de tener para el consenso antes e invitarlos a ustedes también y que no lleguemos, se criticaba mucho de que la junta y la junta, yo creo que aquí yo no quiero estar en contra de los compañeros que están en la junta porque lo estuve y hoy estamos viendo que esto continúa, yo considero que a los compañeros que están en la junta se les debe de dar esa credibilidad, ese respeto si es que se les puso para eso y si no pues yo creo que entremos a un consenso todos los diputados antes de



venir acá pero no podemos seguir dando espectáculos en esta tribuna para sacar acuerdos porque entonces para mí la junta coordinación la verdad que lamentable que se siga dando esto por caprichos de uno o de dos diputados que no subieron su punto de acuerdo, sus asuntos en el tiempo que se acordó y que nuevamente un coordinador una coordinadora pues no sé por qué no asumen el acuerdo que se tomó y que se respete, yo creo que si el respeto en la junta de coordinación habrá respeto aquí también y si no pues cada quien que tomé la decisión como bancada porque yo creo que no podemos venir aquí a ventilar esto acá porque hicimos un compromiso los diputados de las diputadas y efectivamente yo estoy aquí también desde las 10 de la mañana y pues me retiro a hacer otros asuntos para que esperemos hasta la hora que se les ocurra a las demás bancadas bajar y ponerse de acuerdo nuevamente y decir si pasa o no pasa o amagar, yo no sé la verdad como le hagan pero yo creo que esto no puede, no podemos seguir dando este espectáculo, el pueblo de Oaxaca necesita trabajo. necesita no estar amagando si sube o no sube se puede hacer desde un día antes porque desde un día antes se reúne la Junta de Coordinación Política y si hay respeto a eso creo que habrá respeto en todo momento y si no hay respeto pues no habrá respeto para nada. Es cuanto Presidente.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente, si me permites.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si adelante.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Este tema de iniciar un puntual es un tema no de ahorita, es un tema del ciclo legislativo pasado, ciertamente estamos haciendo un gran esfuerzo como Junta de Coordinación Política para ser puntuales, estamos retrasados tres horas, antes nos regresábamos 12, hasta más, 24 horas, creo que poco a poco hemos mejorando, el circo creo que lo estamos haciendo en este momento. Yo pido que seamos tolerantes, ustedes han participado en las reuniones de la junta, han tenido ya la experiencia de estar en la junta algunos y han visto que lograr consensos no es tarea fácil, han visto que parte de que los temas salgan, aparte de que los dictámenes se aprueben, de que los acuerdos salgan tiene que ver con a veces desfasarse en el inicio de las sesiones, estamos mejorando, es el compromiso de la Junta de Coordinación Política, creo que ha sido el compromiso también de todos los diputados porque han sido puntuales, han acudido los llamados y han sido respetuosos de los acuerdos que la junta ha armado. Yo les pido su comprensión, que no hagamos exactamente de esto más circo y que nos permitan ir mejorando, reconocemos fallas v estamos intentando que éstas va no vuelvan, que no sean repetitivas. Creo que hemos dado muestra de ello y en este legislativo período hemos arrancado puntual, lo hemos hecho. Por primera vez en todo lo que llevamos de la legislatura



hemos llegado e iniciado puntuales en las sesiones, entonces permítanos, tolérenos en esta sesión y permítanos mejorar en lo sucesivo. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Esta mesa muestra su disposición desde luego en basar en un acuerdo parlamentario que nos permita resolver este problema que ahora estamos tratando. Diputado Flavio Sosa.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo creo que no es circo el externar nuestros puntos de vista y el tener un diferendo sobre determinado. Tratar en esta Asamblea Legislativa, para eso estamos reunidos precisamente, para dirimir los un puntos de vista. no circo efectivamente estamos tratando de construir un acuerdo que no se pudo construir en la Junta de Coordinación Política por x, y o z circunstancia. responsabiliza nadie en lo particular, quiero hacer una propuesta, primero, que las sesiones empiezan pues en la tarde del día miércoles para que, efectivamente, tengan la oportunidad, como desde el día anterior tenemos que presentar los puntos del orden del día y usted ha sido particularmente estricto en ese sentido de que sea hasta las 10 de la mañana del día anterior, que tengamos, que se tenga la posibilidad de que el día miércoles la sesión sea a las cuatro o cinco de la tarde y ya tienen toda la mañana por si hay alguna desaveniencia por si tienen que hacer algún ajuste, pero lo dejo como propuesta.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias, lo tomamos en consideración diputado

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, perdón, yo hice la pregunta de por qué se empezaba a esta hora, a mí me parece que no es un circo. Yo como legisladora tengo el derecho de saber cuáles son las razones y yo creo que si se cambió el horario de las 11 de la mañana para la una era para precisamente llegar a los acuerdos y hacer un esfuerzo por empezar puntual. Si la pasamos para la tarde o para el siguiente día yo creo que es cuestión de orden, entonces con todo respeto no estoy de acuerdo a sus comentarios con el presidente de la junta, no me parece que él también tiene que hacer su tarea al interior de la junta con los diferentes coordinadores de las fracciones. entonces, eso sería en este tema al Presidente entonces me parece que hay que discutirlo porque de verdad no le echamos la culpa a la junta de las, de los pasados, creo periodos que hemos asumido con responsabilidad desde que hubo otra propuesta de tiempos entonces me parece que hay que asumir con toda responsabilidad este tema. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Bien, una vez que se ha hecho la dispensa...



El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente. aquí, diputado Isaac... solamente los debates parlamentarios están regidos por parte del reglamento, estamos fuera de él en este momento, respetando el derecho de todos los diputados. Segundo, la discusión que se está dando es una discusión aue es en términos del reglamento del Congreso y de la ley orgánica del Congreso, entonces yo muy respetuosamente propondría a todos los diputados que hicieron llegar a la Comisión de régimen parlamentario que es la que tiene que tomar cartas en el asunto este tipo de propuestas y a partir de ahí elaborar una propuesta que rija todo es que estos inconvenientes que se están dando para no continuar en este momento que no va en términos del orden del día.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, solamente para terminar esta parte, quiero comentarles que estamos en la construcción de un acuerdo parlamentario del cual la junta y la mesa tienen conocimiento. Bien, una vez que se ha hecho la dispensa de la lectura del orden del día, en votación económica se pregunta si se aprueba el mismo orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidente, no se aprobó el orden del día, además, a nosotros hace 15 minutos nos dieron un orden del día y hoy tenemos otro orden del día, entonces creo que no es la ética que nosotros estamos solicitando para este Congreso.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A ver, vamos a revisar ese orden del día, vo le pediría que, si hay una diferenciación entre dos órdenes del día, nos pudiera aclarar la Oficialía mayor cuál es el estado de cosas. Compañeros diputados, en el punto número 11 de dictámenes de comisiones, me informa la Oficialía que se incluyó un inciso B, un inciso B qué dice dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 25 y 113 de la constitución política local, ésta es la diferencia existente entre una y otra órdenes del día, de modo tal que informado esto, si la Asamblea considera que sea aprobado el orden del día, quisiera que pudiéramos continuar...

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

El problema es que para la reforma constitucional todavía no tenemos acuerdo de la Comisión de puntos constitucionales es decir, no tenemos el dictamen es decir no tenemos el dictamen, estamos tratando de ponernos de acuerdo, en todo caso no se si procediera un acuerdo legislativo para recensar determinado. Porque todavía no tenemos el dictamen de la Comisión y es un tema de relevancia.



El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien diputado, esta mesa estaría sometiendo a consideración del pleno...

La diputada Margarita García García:

Presidente, yo pediría de verdad que hubiera respeto, porque aquí es donde nos damos cuenta, y qué bueno que se da esta discusión, porque aquí es donde debemos conocer quién está incurriendo en la ilegalidad, quien está incurriendo en errores que a todos los diputados se nos coarta nuestros derechos como diputados porque yo puedo subir un punto de acuerdo entonces media hora antes de iniciar la sesión y no pasa nada porque si esa irregularidad se sigue dando. hagamos lo que queramos los diputados, para que exista una junta de coordinación entonces sí vamos a hacer lo que queremos y podemos subir puntos de acuerdo sin que se conozca, sin que la mesa conozca, sin que la junta coordinación conozca y bueno, hagamos eso, yo creo que no podemos seguir en ese, en esas irregularidades y que qué bueno que nos damos cuenta muchas ocasiones porque en quedamos calladas o nos quedamos callados solamente por no evidenciar a los coordinadores compañeros 0 coordinadoras y yo lo digo porque yo también estuve en ese caso, pero vo creo que a un año y meses no podemos seguir exhibiéndonos ni pagando unos porque otros no se ponen de acuerdo, estar esperándoles hasta que se les ocurra bajar Presidente, es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Diputada Marlene.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Bueno, efectivamente yo comparto las opiniones de algunos diputados que hablan de legalidad, pero como en otras ocasiones, así como se está ahorita encontrando el inciso B en el número 11 de nuestro orden del día, así ha pasado otras ocasiones en la cual muchas veces se meten dictámenes de los cuales no estaba contemplado el orden del día, o sea, no nos asustemos de esa situación porque ya lo hemos vivido antes y si hablamos de legalidad seamos coherentes, que sea en todo, no solamente en esta ocasión.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien diputados, yo pediría a la Asamblea que eliminemos el inciso B, dado que no estaba considerado originalmente y que sobre esa base opinaremos sobre la aprobación o no del orden del día. Bien, someto a consideración de esta Asamblea si es de aprobarse el orden del día sin la inclusión del inciso B del punto número 11, dictámenes de comisiones. Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Muchísimas gracias aprobado.

Se aprueba el orden del día y vamos a dar cuenta con el primer punto: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al



hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados solicitan hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el primer punto se pasa al orden segundo punto del del documentos en cartera. Solicito a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

58 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de: 1.- San Agustín Yatareni, Centro, 2.-San Andrés Zabache, Ejutla, 3.- San Miguel Mixtepec, Zimatlán, 4.- Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, 5.- San Francisco Sola, Sola de Vega, 6.- San Martín Lachilá, Ejutla, 7.-Santiago Minas, Sola de Vega, 8.- Asunción Ocotlán, Ocotlán, 9.- Santa Ana Zegache, Ocotlán, 10.- Santa María Jacatepec, Tuxtepec, 11.- San Sebastián Tutla, Centro, 12.-Santo Domingo Tlatayapám, Teposcolula, 13.- Santa María Yavesía, Ixtlán, 14.- San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec, 15.- San Francisco Lachigoló, Tlacolula 16.-San Pedro Ixtlahuaca, Centro, 17.-San Miguel Soyaltepec, 18.-Ixpantepec Nieves, Tuxtepec, Silacayoápam, 19.- San Pedro Tidaá,

Nochixtlán, 20.- Santa Ana del Valle, Tlacolula, 21.- Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco, 22.- San Baltazar Loxicha, Pochutla, 23.-Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, 24.- San Simón Zahuatlán, Huajuapan, 24.- San Juan Yatzona, Villa Alta, 25.- Santiago Tenango, Etla, 26.- Santiago Nuyoo, Tlaxiaco, 27.- San Felipe Tejalápam, Etla, 28.- San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, 29.-San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán, 30.-Santa Lucía Monteverde, Putla, 31.- San Pedro Tapanatepec, Juchitán, 32.- Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán, 33.- San Jerónimo Sosola, Etla, 34.- Santa María Xadani, Juchitán, 35.- San Somón Almolongas, Miahuatlán, 36.- San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, 37.- Santa Ana Miahuatlán, 38.-San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán, 39.- Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco, 40.- Santa María Peñoles, Etla, 41.- San Antonio de la Cal, Centro, 42.- San Miguel Amatlán, Ixtlán, 43.- Santa María Mixteguilla, Tehuantepec, 44.-San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, 45.- Santa Inés del Monte, Zaachila, 46.- Guadalupe Etla, Etla, 47.-Ciudad de Huajuapan de León, 48.- San Mateo Yucutindoo, Sola de Vega, 49.-Santa María Camotlán, 50.- Silacayoapam, 51.- Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, 52.- San Juan Gelavía, Tlacolula, 53.-Ocotlán de Morelos, Ocotlán, 54.- Santa María Atzompa, Centro, 55.- San Antonio Huitepec, Zaachila, 56.-San Miguel Coatlán, Miahuatlán, 57.-Santiago Tlacolula. 58.-San Matatlán. Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.



El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número cg-2011-167, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, con el que el Coordinador General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, solicita a esta Soberanía, incorporar en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, los recursos financieros correspondientes a la aportación estatal en los años 2008, 2009, 2010 y 2011 de los fondos concursables y de los convenios de coordinación, así como los demás puntos a que se refiere el oficio de cuenta y sus anexos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 512/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca, remite el acta de sesión extraordinaria de Cabildo, en la que fue aprobada la renuncia del Regidor de Desarrollo Social y de la designación del

suplente y solicita la declaratoria correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido a la presidenta del tribunal estatal electoral, recibida en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, le expone la problemática que existe al interior del ayuntamiento con el Regidor de Hacienda, Tesorera y Secretaria Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De enterado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 10/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la expedición de un decreto especial que autorice la erogación de una partida especial para cubrir las obligaciones a que fue condenado el ayuntamiento, contenidas en el laudo dictado en el expediente laboral 159/2008, emitido por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.



El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

3 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 7 de diciembre del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de Santiago Textitlán, Sola de Vega, San Pablo Huixtepec, Zimatlán y San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca, envían para conocimiento, planes de desarrollo municipal 2011 – 2013.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de enterado y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 0300/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, informa a esta Legislatura de la integración del ayuntamiento, en cumplimiento al Decreto número 686 de fecha 23 de noviembre del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, envía el informe correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del año en curso, con el que el Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que exhortan al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se realice análisis respecto a la suficiencia del sistema jurídico actual, para regular los nuevos escenarios, en los que se ha gestado el abuso de la actividad informática, en los rubros de comunicación, actos de comercio, servicios financieros, seguridad nacional y protección de datos personales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:



Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de diciembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oaxaca, denuncian la situación que aún se vive en dicho lugar, derivada de la problemática post electoral y solicitan se realice elección extraordinaria.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del año en curso, con el que Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca, da contestación a las imputaciones respecto del procedimiento de desaparición de poderes en el citado ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 160/2011.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del año en curso, con el que la ciudadana Lucila Fernández Ruiz, denuncia ante esta Legislatura lo que considera una serie de irregularidades y atropellos en la gestión de los actuales Secretarios de Finanzas y de Seguridad Pública, que se encuentran debidamente detalladas en el escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las comisiones permanentes de Presupuesto y Programación y de Protección Ciudadana.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de la Ciudad de Huajuapan de León y recibido en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos del municipio citado, denuncian que el desorden social y anarquía existen en dicho lugar, derivado de la incompetencia del Presidente Municipal, relacionando lo anterior con la problemática del transporte.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a las comisiones permanentes de Gobernación y de Vialidad y Transporte.



La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio numero I.E.E.P.C.O/P.C.G./1165/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de diciembre del año en curso, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remite copias del Acuerdo aprobado por el Consejo General de ese instituto, por el que se aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido el 8 de diciembre del presente año, con el que el arquitecto Oswaldo Manzano Montero, solicita a esta Legislatura se le informe si el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, ha presentado su Ley de Ingresos para el ejercicio 2012, lo anterior derivado de la problemática que sostiene el promovente con el citado ayuntamiento, ya que sostiene que pretenden cobrarle contribuciones inequitativas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 1301/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 12 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión, en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría Turismo del Estado, implemente acciones y políticas públicas de fomento y promoción del turismo médico en esa entidad. De la misma manera exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, instruya al Consejo de Salubridad General a que promueva en ese Estado la certificación de sus hospitales públicos y privados por parte de certificación del sistema de establecimientos de atención médica.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes de Turismo y de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 1332/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión, en su caso, iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 420 fracción II bis del Código Penal Federal.



El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 1333/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica su adhesión al Decreto emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, respecto de las reformas y adiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número geo/105/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, envía a esta Soberanía el Sistema de Seguimiento y Evaluación de dicho documento, Rector de las Políticas Públicas en el Estado, mediante el cual será posible conocer los principales avances de las estrategias y acciones que han sido diseñadas e instrumentadas para promover la gobernabilidad, impulsar el

crecimiento económico y la competitividad, así como atender y elevar el bienestar de la población oaxaqueña.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De enterado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SF/405/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de diciembre del año en curso, con el que el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, envía a esta Soberanía los planes regionales de desarrollo para sus observaciones o comentarios.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De enterado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio GEO/106/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Gobernador del Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, remite a esta Soberanía propuesta de integración del Consejo de Administración Municipal del Municipio de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, para el periodo 2011 – 2013.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de



Gobernación, el cual será dictaminado en la presente sesión.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que los ciudadanos Diputados Aleyda Tonelli Serrano, Hita Beatriz Ortiz Silva, Pavel Renato López Gómez, Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Carlos Enrique Hampshire Franco y Flavio Sosa Villavicencio, solicitan se incluya en la Próxima Sesión Ordinaria de esta Legislatura el punto relativo a la integración de los dos Diputados de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo a la Mesa Directiva.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Abejones, Ixtlán, Oaxaca, envía la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio suscrito por los ciudadanos Fernando García Jarquín, María Arias Pinacho, Blanca Chacón Geminiano, Tomas José Martínez Pinacho y Augusto Fernando Medina, representantes de Coordinadora del Magisterio y Pueblos de Miahuatlán, mediante el cual presentan iniciativa con punto de Acuerdo, por el que esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda nombrar una Comisión de Cinco Diputados para dar seguimiento e informar a esta Soberanía sobre el problema que se viene suscitando en la región de la Sierra Sur, por la construcción del Reclusorio Federal en la Comunidad de Mengolí de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca. Así mismo, se exhorte al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que de inmediato reinstale y atienda personalmente las mesas de trabajo con la Comisión de los Pueblos Organizados de la Sierra Sur y la sección XXII del SNTE, para tratar el problema derivado de la construcción del Reclusorio Federal en la Comunidad de Mengolí de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca: así también, se exhorte al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en tanto no se encuentre una solución al problema derivado de la construcción del Reclusorio Federal en la Comunidad de Mengoli de Morelos, mantenga en receso los trabajos de construcción en dicha comunidad. De la misma forma, se exhorte al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que dentro de los tres primeros días siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, envíe a esta Soberanía



toda la documentación relacionada con los estudios de impacto ambiental, actas constitutivas de las empresas contratadas, así como los permisos y licencias otorgados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para la construcción del Reclusorio Federal en la comunidad de Mengoli de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor el día 09 de diciembre del presente año, con el que la ciudadana María del Sagrario Cruz Jiménez, realiza consideraciones en relación al uso del cinturón de seguridad.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 160 recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, solicita a esta Soberanía la corrección de la nomenclatura de la Agencia Municipal reconocida como Guadalupe Nundaco, por

Guadalupe Nundaca, que es el nombre correcto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 248, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Putla, Villa de Guerrero, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación en forma inmediata de una partida que cubra el pago de las obligaciones a que fue condenado el ayuntamiento por laudo dictado en el expediente número 36/2008, por un monto de tres millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta y tres pesos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el contador público Modesto Valencia Baltazar, del frente ciudadano de reconstrucción municipal del Municipio de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Soberanía, a efecto de



revisar el gasto de los recursos financieros del ayuntamiento por parte del Presidente Municipal, con la práctica de una auditoría.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 942/SAD/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Andrés Dinicuiti, Huajuapan, Oaxaca, solicita a esta Legislatura sea mejorado el presupuesto que ese ayuntamiento recibe y sea modificado el factor de cálculo para tal fin.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Regidor de Aseos y Centros Recreativos de San Pablo Huitzo, Etla, vierte una serie de denuncias y solicita la intervención de esta Soberanía respecto del gasto que se realiza en el ayuntamiento por parte del Presidente Municipal, ya que menciona que no han sido comprobados cinco meses del gasto de la administración. De la misma manera

denuncia haber sido agredido físicamente por la Tesorera Municipal y su Asesora, así como por el Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado e Instructora. De la misma manera de la lectura del escrito de cuenta se desprende la probable comisión de hechos delictuosos, por lo que se ordena desglosar copias del escrito y turnarlas al ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, para su intervención en términos de sus atribuciones.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número DGPL 61-II-9-4476, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, notifica el punto de Acuerdo por el que ese Órgano Legislativo exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a destinar en sus respectivos Presupuestos Egresos, recursos etiquetados para prevenir y combatir la trata de personas, así como la protección y asistencia a las víctimas del delito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:



Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio 022, recibida en la Oficialía Mayor el 12 de diciembre del año en curso, dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado, con el que el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, le solicita se audite a la Tesorería del ayuntamiento, por las causas que describe en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CJGE/2110/2011, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, envía a esta Soberanía para efectos de su ratificación los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Son todos los documentos en cartera, diputado presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada Secretaria. Se pasa al tercer punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden.

La Diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de viajes al extranjero para el Estado de Oaxaca a cargo de la diputada María Mercedes rojas Saldaña de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la diputada María Mercedes rojas Saldaña para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada María Mercedes rojas Saldaña:

Honorable Congreso, compañeros y compañeras, medios de comunicación, público en general.

Ante la situación en que vivimos, se vuelve necesario e indispensable llevar una nueva administración de los recursos públicos, saber a qué se destinan y en qué se

DIARIO DE LOS DEBATES



ocupan nuestros impuestos. Toda actividad en la que se destine parte del erario público, debe estar debidamente regulada, es por este motivo que presenta la siguiente iniciativa a fin de que se cuente con los instrumentos necesarios para regular los viajes al extranjero por parte de los funcionarios, la cual tiene por objeto que alcance a toda persona que realice un viaje al extranjero con recursos del erario público estatal o municipal, de organismos públicos descentralizados o autónomos. De igual forma, se busca transparentar estos viajes, informar oportunamente el número de integrantes que realizarán el viaje, la justificación del mismo, los motivos y expectativas que traerá como beneficio la realización del viaje, los tiempos de estadía, medios de transporte, estimación de gastos totales del viaje entre otros para evitar que los funcionarios se dediquen a conocer el mundo sin que esto les cause decremento en su patrimonio.

Con la creación de esta ley de viajes al extranjero para el estado de Oaxaca, se busca que la austeridad será la regla que aplique para los servidores públicos, ya que en la presente iniciativa se establece la prohibición de hospedarse en hoteles de lujo ni en habitaciones de lujo como las denominadas master suite. presidencial o similares, también los juniors suite, claro, los conoce usted muy bien. Las tarifas para los boletos de avión deberán ser de la clase más económica disponible, todo esto para evitar un abuso por parte de los funcionarios públicos. Algunos de los funcionarios de la actual administración va se les conoce como funcionarios con bono de viaje frecuente, ya que en menos de 11

meses han visitado tres veces el extranjero sin que estas visitas consoliden un proyecto con beneficios para el Estado o municipio. Esos funcionarios realizaran sus viajes al extranjero con cargo al erario público simulando giras de promoción política, económica o social y deja de realizar las funciones para las cuales fueron electos y designados según sea el caso. En muchas ocasiones. se hacen acompañar personas que ni siquiera laboran en las dependencias que están a su cargo. A pesar de que sus viajes se pagan con dinero proveniente del erario público, no existe ningún informe sobre el resultado o beneficio de dichos viajes. Esta situación o puede seguir así, debe existir un informe de actividades que estén obligados a rendir los funcionarios que pretenden viajar con gastos al erario público, debe existir una justificación para la realización de los viajes al extranjero, un proyecto que otorque beneficios para el Estado o municipios, de esta forma se frenará el abuso. El erario debe destinarse para darle una verdadera promoción e impulso al Estado, no para que los señores funcionarios viajen y visiten los centros comerciales que se encuentran en los destinos a los que acuden y aún todavía realicen compras de no corresponden a la actividad a la que fueron encomendados en dicho viaje.

Todo funcionario público que realice un viaje o gira con cargo al erario público, a su regreso, en un plazo no mayor de 10 días, deberá rendir un informe de las actividades realizadas y los resultados de las mismas ante la instancia que lo hubiere autorizado. Es urgente contar con una regulación para los viajes al extranjero de los funcionarios



públicos. El erario público debe destinarse para la implementación de servicios a la sociedad en general. Es por todo ello, que presentó esta iniciativa que crea la ley de viajes al extranjero para el estado de Oaxaca, la cual solicito sea aprobada en su oportunidad. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, nuevo a la secretaria que cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 68 de la ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca a cargo del diputado Joel Isidro inocente de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al diputado Joel Isidro inocente para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Joel Isidro inocente:

Presidente, solicito que se turne a la Comisión permanente de administración de justicia.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de fortalecimiento y asuntos municipales.

Se pasa al quinto punto del orden del día, ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la ley de hacienda municipal del Estado de Oaxaca a cargo del diputado Francisco Javier García López integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se concede el uso de la palabra el diputado Francisco Javier García López para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El diputado Francisco Javier García López:



Muchas gracias diputado Presidente, que se turne a comisión por favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y de fortalecimiento y asuntos municipales.

Se pasa al sexto punto del orden del día, ruego a la Secretaría de cuenta con el mismo.

La diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Punto de acuerdo por el que esta 61ª legislatura del Estado de Oaxaca acuerda destinar dentro del presupuesto de egresos 2012 un monto específico para que la Procuraduría General de justicia del Estado de Oaxaca implemente en las ocho regiones del estado de Oaxaca las fiscalías de delitos contra la mujer por razón de género a cargo de la diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva para exponer los fundamentos de su iniciativa con punto de acuerdo.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. Diputadas v diputados. La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de derechos humanos. Causa sufrimiento, cercena vidas y deja a mujeres indefensas viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo. Toda la humanidad saldría beneficiada si se pusiera fin a este tipo de violencia. Se han logrado grandes progresos, sin embargo, nos falta mucho por hacer. El día 29 de julio de este año el gobernador del estado mediante acuerdo publicado en el periódico oficial del Estado, creó la Subprocuraduría de atención a delitos contra la mujer por razón de género, de lo cual, hasta el día de hoy reconocemos la labor que ejecuta, sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos, es necesario destinar un presupuesto especial para que se instalen fiscalías de delitos contra la mujer por razón de género en todas las regiones del estado y con esto, generar las condiciones para brindar una mejor atención a las mujeres víctimas de este tipo de delitos. En meses anteriores, realizado atentas peticiones al procurador general de justicia del Estado por decisión de las autoridades municipales y mujeres de mi distrito pero quiero hacerlo extenso a las ocho regiones del estado. especialmente en la mixteca de donde soy representante popular, sin embargo, hasta el día de hoy no se ha podido materializar por la falta de un presupuesto adecuado que lo permitan y que no debilite las demás áreas de la Procuraduría General de justicia. Por todo esto, en vísperas de aprobarse el presupuesto de egresos para el 2012, apelo a la voluntad de todos ustedes, legisladores y legisladores de este



poder soberano para otorgar un monto digno para la subprocuraduría de atención a delitos contra la mujer por razones de género y con esto se pueden implementar las fiscalías en todas las sub procuradurías de las regiones de Oaxaca, para lo cual pidió a las comisiones de presupuesto y programación, de hacienda tomen como base el documento presentado por la licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez. el cual contiene montos de los recursos materiales. Al momento, hago entrega de este documento al presidente de la mesa directiva y pido a ustedes el respaldo, no para mí, sino para las mujeres de Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al séptimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría que cuenta con el mismo.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Punto de acuerdo por el que esta 61ª legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda destinar en el presupuesto de egresos 2012 un rubro especial por la cantidad de \$3,254,957.00 moneda nacional que será implementado para la conversión de la subsede de la Universidad pedagógica

nacional a sede en la heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca a cargo de la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva para exponer los fundamentos de su iniciativa con punto de acuerdo.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Nuevamente con su venia Presidente. Diputadas y diputados de la mesa directiva.

Quiero presentarles esta inquietud y esta necesidad que tienen los maestros que estudian que se actualizan día con día en la Universidad pedagógica nacional, sede en la heroica ciudad de Tlaxiaco.

La Universidad pedagógica nacional fue creada como organismo descentralizado de la Secretaría de educación pública por decreto presidencial el 28 agosto 1978 y un año después en todos los estados de la República. En el año de 1989, por primera vez en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco funcionó la licenciatura en educación preescolar y primaria, plan 85. Abre sus puertas a los profesores en servicio, en esa ocasión sólo se atendió a profesores que contaba con títulos de educación básica, primaria General y de educación indígena. Al paso del tiempo, en el año de 1990 empezó a funcionar la licenciatura en educación preescolar y licenciatura en



educación primaria para el medio indígena. plan 90 que está dirigido exclusivamente para los docentes que imparten clases en las escuelas de educación indígena de la regiones del estado. Éste continúa con su funcionamiento desde su creación y acepta a los centros de bachillerato con la condición de estar habilitados como docentes del nivel preescolar y primaria. En el año de 1994 se creó la licenciatura en educación plan 94, nuevo programa de formación profesional que la Universidad pedagógica nacional implementan atención al magisterio a nivel nacional. Con este nuevo plan, la subsede de plagia, tuvo la oportunidad de cumplir con la tarea de atender a los profesores de la región mixteca que son los de primaria General, jardín de niños, Comisión nacional de fomento educativo y otros programas propios del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca. Hoy apelo en esta tribuna del pueblo a la voluntad de ustedes compañeras diputadas v compañeros diputados para que se

Contemplé en el presupuesto de egresos del 2012 un monto de 3 millones 254 mil 957 pesos, para la conversión de la sub sede de la Universidad pedagógica nacional a sede en la heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca para lo cual también hago entrega de una copia al presidente de la mesa directiva para que se tome en cuenta al momento por la Comisión de hacienda el presupuesto.

Diputados, sabemos que es un compromiso nuestro y que aquí no importan los colores de las ideologías, aquí importan los niños de Oaxaca, importan los pueblos indígenas, importa nuestro pueblo de Oaxaca. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa de punto de acuerdo y de conformidad con el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al octavo punto del orden del día, ruego a la Secretaría de cuenta con el mismo.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Punto de acuerdo por el que se propone se exhorte al ejecutivo para que a través de la Secretaría de desarrollo social y humano inicie un programa de empleo temporal que permita la recuperación del ingreso familiar de los pescadores y comerciantes, así como exhortar al ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de economía destine una partida especial de recursos inmediata а para su entrega los comerciantes y personas pescadores. dedicadas al turismo como apoyo para la reinversión de sus actividades. De la misma forma, se exhorta al ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesca inició un programa de aceleración e impulso a las actividades pesqueras de la zona del istmo a cargo de los diputados Carol Antonio Altamirano quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de



la revolución democrática así como el diputado Francisco Javier García López, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada, en términos del artículo 72 el reglamento interno del Congreso se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carol Antonio Altamirano para que amplíe los fundamentos de la iniciativa con punto de acuerdo

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Con el permiso de la mesa directiva, señoras diputadas, señores diputados, el diputado Francisco Javier García López y un servidor, como representantes populares del Istmo de Tehuantepec, acudimos a esta tribuna para revelar el grave problema que representa para la sociedad, y en especial para las comunidades costeras de nuestro estado, el fenómeno de la marea roja, de lo cual se derive la necesidad de una intervención gubernamental que ayuden a familias de los pescadores comerciantes que ven reducidos de forma súbita sus ingresos. En estos temas, las necesidades y reclamos sociales deben estar por encima de cualquier diferencia partidista, por eso, las fracciones parlamentarias del partido de la revolución democrática y del Partido Revolucionario institucional, presentamos ante ustedes la delicada circunstancia que se vive en el mismo y en la costa oaxaqueña.

Ustedes saben que la marea roja es un fenómeno costero en el que una excesiva proliferación de micro algas termina por impedir la actividad pesquera por las elevadas concentraciones de toxinas que arrojan estas plantas acuáticas. La marea roja causa pérdidas económicas para la acuicultura, el comercio y el turismo en toda la zona costera. No hay forma de aprovechar el mejillón, la almeja y la ostra. También se genera la muerte masiva de peces y moluscos con lo que el riesgo para salud es alto pues las toxinas encontradas en la marea roja son alérgicas, paralizantes y de afectación gástrica, provocan incluso deceso de personas, de forma que la economía en toda la zona costera queda afectada de forma importante pues se vedan las actividades acuáticas, la pesca, la recolección de moluscos y se afecta el turismo. Todo lo anterior arroja una crisis social verdadera importancia que persiste aún cuando la veda sea levantada pues los desastrosos efectos de varias mesas de marea roja provocan que la recuperación se torna lenta y si las ayudas gubernamentales necesarias. Por ello, se requiere una atención inmediata, multidisciplinaria en la que intervengan la Secretaría de desarrollo social y humano implementando programas de trabajo temporal, la Secretaría de economía, con la aplicación de recursos económicos para superar los impactos desfavorables económicos V que Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesca prevea un programa de aceleración e impulso de las actividades acuáticas de la costa.



Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 50 fracción I de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y demás relativos del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO: se exhorta al ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de desarrollo social y humano a que inicie un programa de empleo temporal que permita la recuperación del ingreso familiar de los pescadores y comerciantes de la costa oaxaqueña.

SEGUNDO: se exhorta al ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de economía destine una partida especial de recursos para su entrega inmediata a los pescadores, comerciantes y personas dedicadas al turismo en la costa oaxaqueña como apoyo para la reinversión de sus actividades.

TERCERO: se exhorta al ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesca, inició un programa de aceleración e impulso a las actividades pesqueras en la zona costera de Oaxaca.

Por todo lo anterior, y como un acto de solidaridad con la población afectada, le solicito que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de desarrollo social, a la Comisión agropecuaria forestal y minera y a la Comisión de pesca. Muchas gracias.

La diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Presidente, si me permite hacer uso de la palabra sobre este mismo tema.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego diputado, tiene el uso de la palabra.

La diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Con el permiso de la mesa. Compañeros, compañeras diputadas. Medios de comunicación.

El Partido Revolucionario institucional. como bien lo comentó el diputado Carol, asume también este punto de acuerdo que para mí como presidenta de la Comisión de pesca es sumamente importante. Quiero comentarle que también mis compañeros de la costa, la diputada Carolina, la diputada Zory, el diputado Martín, se suman también indistintamente en el apoyo al Partido Revolucionario institucional y el punto de acuerdo. Faltó Mayrén, perdón. Para nosotros es sumamente importante no solamente el comentario al respecto de que empleo temporal en tengamos momento, sino que podamos a través del presupuesto, diputado Neri, ya que también formamos parte de esta Comisión, que se tome emergente pero además durante todo el año. Bien sabemos que la marea roja afecta a los pescadores pero no solamente los pescadores del Istmo, afecta a los pescadores de todo el litoral oaxaqueño. Por eso hoy nosotros decimos que para generar un programa de empleo temporal debe de ser durante todo el año, que apoya todos los sectores involucrados, así como también conocido dar estímulos a mejorar



la producción pesquera en el estado resolviendo a través de esta vía la problemática económica y social que se genera por este multicitado fenómeno que acabamos de comentar. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se toma la iniciativa las comisiones unidas de desarrollo social, agropecuaria, forestal, minera y de pesca.

Se pasa al noveno punto del orden del día ruego a la Secretaría de cuenta con el mismo.

La diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Punto de acuerdo por el que se determina la comisión integrada por las diputadas Hilda Beatriz Ortiz Silva, Margarita García García y los diputados Everardo Hugo Guzmán, Hernández Héctor inocente v José Javier Villacaña Jiménez será la encargada de dar seguimiento al problema suscitado en la sierra sur por la construcción del penal federal de mediana seguridad Mengolí de de Morelos Miahuatlán, Oaxaca y el efecto esta 61ª legislatura exhorta al gobernador del estado, Gabino Cué Monteagudo para que reanude las mesas de diálogo con los pobladores del lugar, asimismo le solicita de manera inmediata al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca envíe a esta legislatura todo el informe respecto de la obra y copia certificada del estudio de impacto ambiental para la construcción del reclusorio federal de mediana seguridad en

Mengolí de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca. De igual forma este Congreso local estima pertinente que se realice una consulta pública a todos los habitantes de la agencia municipal de Mengolí de Morelos, así como al resto de las agencias municipales y de policía del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, a efecto de conocer su opinión sobre la construcción del penal.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí diputado.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Desde este lugar quiero solicitar a la mesa que usted preside, a sus integrantes, a los compañeros diputados, compañeras diputadas nos permitan, a nombre de la Comisión proyectar unas imágenes del trabajo que fuimos a realizar.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado.

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, voy a pedirle a los diputados integrantes de esta Comisión, particularmente el diputado Everardo Hugo Hernández, haga uso de la palabra para ampliar los fundamentos de la iniciativa. Hay un cambio en la intervención, hace uso



de la palabra y se le concede a la diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Con su venia presidenta de la mesa directiva. compañeros ٧ compañeras diputadas. medios de comunicación. habitantes de Miahuatlán, pueblo de Oaxaca. En las últimas dos décadas, el discurso oficial en torno a la nación mexicana que caracterizó al nacionalismo post revolucionario, sufrió cambios importantes al sustituir el énfasis en la existencia de un México mestizo por un discurso. Sobre el nuevo México multicultural cuya diversidad fue finalmente reconocida en 1992, a través de cambios legislativos. El reconocimiento estatal el multicultural de la carácter nación considerado por muchos como un triunfo del movimiento indígena mexicano, no ha estado exento de contradicciones. anterior aseveración la hacemos en el marco de las conclusiones de un informe que presentamos ante esta soberanía que servirá de base al punto de acuerdo que estamos presentando. Con fecha diciembre del presente año, la Junta de Coordinación Política recibió а una comisión de la Coordinadora del magisterio y pueblos unidos de la Sierra Sur, la cual de manera personal presentó formal solicitud al presidente de la mesa directiva sobre una hipotética integración de un punto de acuerdo al orden del día de la sesión correspondiente a ese día, misma que no fue autorizado por la junta en virtud de los tiempos legislativos previamente planteados. Asimismo, porque la Junta de Coordinación Política y el pleno de esta legislatura no contaba con los elementos técnicos y testimoniales para discutir el punto planteado. Por lo que de las consideraciones vertidas por los diputados Juan Iván Mendoza Reyes, Carol Antonio Altamirano y Francisco Martínez Neri, se consideró más oportuno nombrará una comisión especial que pudiera trasladarse hasta la comunidad y cerciorarse de las condiciones en que se está llevando a cabo esta obra. El día 12 diciembre 2011, la Comisión para atender el caso de la construcción del reclusorio en Mengolí de Morelos, integrada por los C. Diputados y diputadas Hilda Beatriz Ortiz Margarita García García, Héctor Lorenzo inocente. Everardo Hugo Hernández Guzmán v José Javier Villacaña, se dieron cita en la comunidad de Mengolí de Morelos, Miahuatlán de Porfirio Díaz, para cerciorarse personalmente en de lo que ahí acontece. Sin duda alguna, respondemos al llamado de un pueblo que clamaba por atención, que exigía ser escuchado, y cómo no, si en el corazón de sus comunidades y sin en cuenta pretenden insertar un **CEFERESO** de mediana seguridad. rompiendo con el equilibrio ancestral de estas comunidades. Fuimos testigos de la construcción y al entrevistarnos personal al mando de la obra, en donde se localizan los almacenes de las constructoras, como lo vieron en el video, manera grosera У por demás irrespetuosa, los encargados de la construcción nos negaron aduciendo a que si no contábamos con un permiso especial de la Secretaría de seguridad pública no podíamos pasar.

DIARIO DE LOS DEBATES



Tratando de ocultar lo que sucediendo dentro de la obra que dicen será un reclusorio de mediana seguridad, y de la cual hasta el momento no se conoce si cuenta con los permisos de SEMARNAT y si cuenta con los estudios de impacto ambiental, después de sostener un diálogo con los encargados, los mismos son personas de diferentes estados de la República y según se conoce, todos los demás trabajadores también son gente de fuera. Esto echa por tierra la teoría que se está creando fuentes de empleo para los miahuatecos.

Ante la negativa de facto de los empleados próximos a la tarea de realizar un recorrido todo el perímetro del área cercada con malla, percatándonos de la mayoría de los terrenos que encierra dicha área parecían a simple vista ser terrenos de cultivo. Asimismo, se fue testigo de la devastación de la poca vegetación que existe en el lugar. Del mismo modo, fue fácil percatarse que en la construcción de dicho penal no hay forma de evacuación de las aguas negras sin que se afecte a la comunidad de Mengolí de Morelos, en virtud que no existe red, por lo que resulta obvio que las aguas negras serían arrojadas al exterior, lo que produciría una grave contaminación.

También podemos darnos cuenta que en el lugar estaban bloqueadas las entradas por al -10 gentes que dicen estar a favor de la construcción del penal y en contraposición existían más de 500 pobladores que marchaban de forma pacífica para llamar la atención de esta Comisión y solicitar el apoyo para que la obra no continúe. Para finalizar, resaltamos que durante el

recorrido que realizó la Comisión, nos percatamos que personal encargado de la construcción nos estuvo siguiendo en una camioneta blanca, quienes estuvieron grabando y tomando fotos, lo que no dejaron de hacer hasta que nos retiráramos del lugar.

Quienes integramos la Comisión coincidimos en que nadie debe oponerse al desarrollo de nuestros pueblos, embargo, también coincidimos en que ese desarrollo no debe implicar una afectación a la autonomía de las comunidades, a su medio ambiente, al equilibrio ecológico y sobre la estabilidad política, social y económica de todos sus habitantes, por lo cual consideramos necesario que este soberano, a petición poder de comunidades afectadas, sigue interviniendo evitar conflicto para un de mayor trascendencia.

Esto sin duda alguna, es muestra de que en Oaxaca aún existe confianza hacia este poder legislativo, y como sus representantes, no podemos hacer oídos sordos a estos reclamos legítimos y que a través del diálogo se puede encontrar una salida que no afecte la estabilidad de los pueblos involucrados.

Compañeras legisladoras y legisladores, ponemos a su consideración cuatro puntos de acuerdo que consideramos pueden ayudar a dispensar el conflicto que se vive en Mengolí de Morelos y son los siguientes:

PRIMERO.- La Comisión integrada por las diputadas y diputados Hita Beatriz Cortés Silva, Margarita García García, Everardo Hugo Hernández Guzmán, Héctor Lorenzo



inocente y José Javier Villacaña Jiménez, serán los encargados de darle seguimiento al problema suscitado en la Sierra Sur para la construcción del penal federal de mediana seguridad en Mengolí de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca.

SEGUNDO.- Las 61 legislatura exhorta al gobernador Gabino Cué Monteagudo para que reanude las mesas de diálogo con los pobladores del lugar.

TERCERO.- Las 60 y legislatura del Congreso del Estado solicitó de manera inmediata al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, envió a esta legislatura todo el informe respecto de la obra, así como copia certificada del estudio de impacto ambiental para la construcción del penal federal de mediana seguridad en Mengolí de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Oaxaca estima pertinente que se realice una consulta pública a todos los habitantes de la agencia municipal de Mengolí de Morelos, así como del resto de las agencias municipales y de policía del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz a efecto de conocer su opinión sobre la construcción del penal.

No más obras arbitrarias sin la consulta del pueblo. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Everardo Hugo Hernández.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Constatamos en los rostros de cada uno de ustedes que al pasar las proyecciones causa risa. Yo quiero decirles compañeras, compañeros, que somos humanos y como humanos debemos pensar en esa gente que vieron ustedes en el video.

Fuimos por mandato de este pleno a cumplir con una comisión que se nos ha asignado para estar en el lugar de los hechos. Constatamos que en más de 180 ha de tierras son devastadas, tierras que han servido de cultivo del maíz, frijol, Maguey, nopal entre otras plantas a las cuales se dedican las personas. Pero también constatamos que en esos terrenos, han desaparecido caminos que dan acceso a lugares de cultivo aledaños a la comunidad más próxima Mengolí. También constatamos de la actitud que asume el personal de la empresa que está encargada realizar estos trabajos. Nosotros llegamos con la intención de solicitarles autorización, el permiso, para poder recorrer esos terrenos ya devastados. Su actitud fue totalmente negativa, prepotente, necesitaba que los diputados aue documentos presentara orden 0 presentación para hacer esa visita.

Desde ahí consideramos nosotros que hay una actitud de negativa y que incluso, de no tomarse en cuenta a tiempo esta demanda de más de ocho comunidades, puede desatarse un conflicto mayor y ahí quisiéramos llamar la atención de ustedes



compañeras y compañeros. Porque resulta que en el momento en que llegamos, un grupo de aproximadamente unas 20 o 25 personas se aproximaron supuestamente para solicitar empleo y resulta de que cuando dijimos nosotros que éramos diputados el señor que vieron en el video les dice, el responsable de seguridad supuestamente les dice, señores, no hay contratación en este día, pueden retirarse vengan mañana y podemos nosotros platicar con ustedes respecto a las plazas. Al consultar con las personas que están al interior vemos nosotros que, efectivamente, no hay trabajadores de ahí que Miahuatlán en esa obra v empieza diciendo este señor que se le está dando empleo a la gente de las comunidades. Para empezar, actos en los que se presentaron ahí son de Michoacán y otros de Guerrero. Los ciudadanos en ese momento que nosotros hicimos el recorrido nos percatamos de una manifestación que en ese momento arribaba al lugar porque tienen tomada la agencia de Mengolí y fueron a esas instalaciones haciendo una manifestación. Para ello. les ponen bloqueos con camionetas. otros vecinos, nosotros suponemos que es gente que está siendo utilizada y que ellos se manifiesta en que están a favor de la empresa, de la construcción y dan un argumento que sentimos que no es propio.

Los ciudadanos nos manifiestan que no haya información de los proyectos, ellos iniciaron su lucha solicitando que se les informara cómo se van a atender los problemas que se deriven, sobre todo, como se va a evitar el problema de la contaminación de sus aguas por que ellos

toman aguas de pozos, pozos profundos y que tienen en la zona y que no tienen explicación de algún provecto tratamiento de las aguas residuales, que no tienen ellos información de que trató de levantar incluso, nosotros estamos suponiendo en ese caso, que irán a hacer con esas comunidades, las van a reubicar, las van a mandar a otro lugar, ellos están inseguros en ese sentido.

Quiero decirles de que incluso en el video, en las fotografías que estamos entregando la mesa hay un lugar donde quieren ellos depositar las aguas negras y que de ahí haya en la superficie y que ésta sería totalmente contaminada. Desde luego que existe el temor en las personas porque en estos lugares corren el riesgo a que al instalarse este magno proyecto, megaproyecto es lógico es de que como dice el video van a llegar gentes de otros lugares con otros comportamientos, otras conductas y ellos están evitando la delincuencia que no se propague más por ello, yo quiero llamar la atención de este pleno, que estamos, está en nuestras manos la posibilidad de poder tener ese derecho a la información por parte de los ciudadanos, que tengan ellos claridad de cuáles son esas bondades que tiene que este reclusorio pero también que sepan cuáles son las afectaciones que tiene. Yo considero que a estas alturas de más de un año que han estado luchando si ya se les hubiera garantizado a ellos como evitar esa contaminación, como ver a que sigan manteniendo sus tierras porque hay quienes no las vendieron y están cercanas incluso a un panteón, está siendo destrozado ahí, se pueda enmendar este



problema y yo creo que la demanda que los están haciendo ciudadanos ciudadanas es correcto, que se les informe y aquí en este momento solicitamos entonces que el gobierno del estado, a que el gobierno federal instale una mesa y dialogue con la gente de comunidades. De manera personal yo quiero decirles que tienen razón, porque están asegurando el porvenir de sus hijos, de sus nietos y no los desampare Moss en este momento. Por lo tanto, nosotros suscribimos ese dictamen y estamos pidiendo a que esos planteamientos, ese dictamen que hacemos sea considerado en este pleno, resuelto de manera urgente v obvia resolución y que sean dispensados los trámites v se les solicite a las autoridades competentes a que den una respuesta inmediata a nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Está a la consideración de la Asamblea que propuesta de los diputados encargados del seguimiento al problema suscitado en la sierra sur se trate con el carácter de urgente v obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. recuerdo Asamblea que se quiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Sostenga su voto si fueran tan amables diputados y diputados.

Aprobado que este asunto se trate con el carácter de urgente lluvia resolución, por tanto esta discusión de la Asamblea la propuesta con. De acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ciudadana diputada У ningún ciudadano diputado hacer uso de en votación económica palabra. se pregunta si se aprueba la propuesta de la Comisión. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Comunicase el presente acuerdo ejecutivo del Estado y a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Se pasa al 10º punto del orden del día, ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Seis iniciativas con proyecto de decreto presentadas por el ciudadano licenciado Saúl Hugo Chávez Alvarado, mismas de las que procedo a dar cuenta:

La primera iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de publicidad y comunicación institucional para el gobierno del estado de Oaxaca y sus municipios.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.



La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

La segunda iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción XXVII al artículo 44 de la ley orgánica del poder legislativo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reglamento de la ley de coordinación para el aprovechamiento sustentable de las fuentes renovables de energía en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

La cuarta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVII a los artículos 25 y 37 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

La quinta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva redacción a la fracción XXIV del artículo 2, así como a la fracción III del artículo 4, a las fracciones II, III y IV del artículo 9 y de su penúltimo párrafo se establecen adiciones a las fracciones VII, X, XI y XII del artículo seis y modifica el párrafo único del artículo octavo de la ley de coordinación para el fomento del aprovechamiento sustentable de las fuentes de energía renovable en el estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fomento de la energía renovable y de administración de justicia.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

En la sexta iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscriben con letras de oro en el muro de honor del salón de



sesiones "Benito Juárez" del honorable congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca los nombres ilustres de quienes con acendrado patriotismo ofrendaron sus obras, ideas y su vida misma en aras de la independencia, en crecimiento y desarrollo del país y de nuestra entidad federativa.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación pública.

Se pasa al 10º primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

de la Comisión permanente de estudios constitucionales dictamen con proyecto de decreto porque se reforma el artículo 14º transitorio del decreto número 397 publicado en el extra del periódico oficial del gobierno del Estado con fecha 15 abril 2011 mediante el cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se concede el uso de la palabra el diputado Emanuel Alejandro López Jarquín para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Desde mi lugar Presidente, únicamente para precisar los términos del decreto, es en base a una iniciativa presentada por el diputado José Antonio Hernández fraguas y también por el licenciado Alfredo Rodrigo lagunas, presidente del tribunal superior de justicia. Fundamentalmente la reforma lleva consigo garantizar el derecho a reelección, a los magistrados integrantes de los tribunales especializados, los cuales fueron designados previo a la reforma constitucional que entró en vigor el 15 abril. Se trata de armonizarlo en relación al precepto del artículo 116 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y el artículo 111 de la constitución política de nuestro Estado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado, con fundamento en el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado, antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dará lectura a la iniciativa que la hubiera motivado. Pido a la Secretaría proceder a dar lectura a dicha iniciativa.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, quisiera solicitarle, toda vez que ya contamos con iniciativa todos los diputados, si se pudiera obviar la lectura



tanto de la iniciativa como posteriormente del dictamen.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, está a consideración de la Asamblea la propuesta del diputado Guadalupe Isaac en el sentido de dispensar la lectura de la iniciativa que dio origen al dictamen. Quienes estén a favor...

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si me permite Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se trata de una iniciativa que hará justicia, estabilidad y seguridad a los magistrados de los tribunales especializados. Me parece una afortunada iniciativa y son dos iniciativas de realidad, sin embargo, me causa un poquito de preocupación el hecho de que en la parte que se está proponiendo para reformar, y que concretamente es el artículo 14º transitorio, en el primer párrafo se habla de los magistrados que están en ejercicio, en el segundo de los de nuevo ingreso, de los que están en ejercicio se acota, se precisa que sólo los que hayan protestado y tomado posesión de sus cargos 180 días antes de que entrara en vigor el decreto reformatorio, es decir, antes del 15 abril 2011. Sin embargo, hay magistrados que entraron con un poquito más antes y ellos sí se van a tener que ir sin ese derecho de reelección. Me parece que aquí tendría que hacerse una precisión más correcta, sobre todo en el texto constitucional, puesto que en el transitorio algún día dejará de tener efectos, cuando ya los constitucionales entren en vigor. Si me preocupa porque si esta reforma pretende dar justicia a todos magistrados si se quedan algunos fuera de este beneficio, por lo demás, yo celebro, felicito, reconozco el trabajo de los integrantes de la Comisión de asuntos constitucionales, me gustaría, me gustaría que se agregará un poquito más, se precisará más para que el beneficio llegará a todos por igual, esa es mi petición.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

señor diputado, yo le pediría con muchísimo respeto, con mucha atención que se pudiera integrar la propuesta de manera escrita por la importancia que ella tiene o que ello tiene y para desde luego someter a consideración en su momento una propuesta modificatorio que desde luego convenza a todos y pudiera recibir a su momento el voto aprobatorio.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si Presidente, lo que pasa es que yo estoy conociendo apenas la iniciativa y ponerme a escribir en este momento es prácticamente difícil. Yo aquí mi tarea, la Comisión que nos permitieran, nos permitiera hacer esos escritos para poder opinar, de otra manera, bueno, pues que pase a su votación, yo la voy a aprobar, me



parece muy afortunada la reforma. simplemente me gustaría deveras que se agregará porque van a quedar fuera varios magistrados, yo creo que eso no es lo que persigue esa iniciativa. Tal vez no se estudio con un poquito de atención en cuanto al efecto que tendría, es nada más sólo eso Presidente, yo no puedo escribir en este momento ya se va a votar.

ΕI diputado **Presidente** Francisco Martínez Neri:

¿ Alguna intervención?

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, le pediría el análisis lo hicimos va al interior de la Comisión de estudios constitucionales y le pediría lo sometiera a votación del pleno.

ΕI diputado **Presidente** Francisco Martínez Neri:

Bien, lo haremos. En principio debo decirles que estábamos en la parte relativa al hecho de dispensar la lectura de la iniciativa que dio origen al dictamen a discusión, de modo tal que voy a preguntar a la Asamblea si están de acuerdo en dispensarlo. Quienes están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se dispensa la lectura de la iniciativa. Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen.

Se dispensa por parte de una solicitud que hizo el diputado... a discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se recogerá la votación en lo general en forma

nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa. Solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Recuerdo a la Asamblea que se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

López Jarquín Alejandro: a favor,

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor.

García García Margarita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor, y pido que se asiente la observación que hice, para ver si enmienda, una segunda pudiera analizarse con mayor precisión.

Carolina Aparicio Sánchez: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina, "a favor";

Cortés López Elías: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor.



Aleida Serrano: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: "en pro";

Flavio Sosa Villavicencio: "en pro";

Cruz Mendoza Eufrosina: "a favor"

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

Hernández Fraguas: a favor,

Vásquez Villanueva: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Ziga Martínez: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri: a favor,

¿Falta algún Diputado, alguna Diputada por votar?

Bien, solicito a la Secretaria haga el recuento de la votación y de la información a esta Mesa

La Secretaria Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Hay 35 votos a favor, hay mayoría calificada por la aprobación Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, se declara aprobado en lo general con 35 votos a favor el proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo décimo cuarto transitorio del Decreto número 397, publicado en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 15 de abril del 2011, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A discusión en lo particular el proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo décimo cuarto transitorio del Decreto número 397, publicado en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 15 de abril del 2011, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

No habiéndose registrado participación alguna, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Recuerdo a la Asamblea que se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



López Jarquín Alejandro: a favor,

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor.

García García Margarita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio Sánchez: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina, "a favor";

Cortés Elías: a favor.

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán: a favor,

Aleida Serrano: a favor,

Sosa Flavio: "a favor":

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: "en pro";

Cruz Mendoza Eufrosina: "a favor"

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

Hernández Fraguas: a favor,

Vásquez Villanueva: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor.

Vela Gil Martín: a favor,

Ziga Martínez Zory: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri: a favor,

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaria haga el recuento de la votación y e informe el resultado.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Hay 35 votos a favor de los 35 que están

presentes.

Diputado Presidente Francisco ΕI Martínez Neri:

Muchas gracias, hay 35 votos a favor, se declara aprobado en lo particular con 35 votos a favor, el proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo décimo cuarto transitorio del Decreto número 397. publicado en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 15 de abril del 2011, mediante el cual



reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales, asimismo comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Judicial del Estado y a los Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Sírvase la secretaría dar cuenta con el siguiente dictamen del orden del día.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de las comisiones permanentes unidas de: Asuntos Metropolitanos; Administración de Justicia; Vivienda y Desarrollo Urbano; de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y Transporte, con proyecto de Ley de Coordinación para Desarrollo el Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dará lectura a la iniciativa que la hubiere motivado. Pido a la Secretaría proceda dar lectura a dicha iniciativa.

Bien, se solicitó la dispensa, ¿la solicitud de dispensa fue en términos de generalidad, Diputado Isaac?.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Es correcto Diputado Presidente

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias, bien dado que se aprobó en su oportunidad la dispensa para cada uno de estos puntos, vamos a dar el uso de la palabra a la Diputada Clarivel

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Con su permiso diputado Presidente y demás integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Amigos de la prensa y medios de comunicación. Público general que hoy nos acompaña.

En primera instancia, quiero reconocer a las diputadas y diputados que participaron en comisiones unidas y que desde perspectivas emitieron diversas conocimiento y propuestas para hacer de la presente propuesta de ley un instrumento sólido. más más Hoy, que nunca, requerimos como sociedad diseñar. promover y plantear iniciativas que nos permitan superar el nivel de vida de los ciudadanos, por lo que es imprescindible crear las condiciones necesarias para implementar políticas públicas que mejoren sustancialmente la movilidad humana, el rescate de los espacios públicos. corrupción de vivienda digna con infraestructura, servicios, equipamiento y una inmejorable e integral de seguridad pública. La implementación de estas



políticas es una estrategia indispensable para mejorar las condiciones de aplicación de programas y proyectos exclusivos y obtener mejores índices de rentabilidad social. En las últimas décadas, se ha puesto especial atención por la organización de las Naciones Unidas al crecimiento demográfico que manifiesta una tendencia universal de concentrarse en determinadas regiones generando aglomeraciones humanas que conllevan serios problemas y afectan la calidad de vida de los mismos grupos humanos. Así surge el fenómeno de la metropolización. El acuerdo internacional aprobado por 172 países, entre ellos México, propone el modelo de desarrollo sustentable y pone especial atención en recobrar la calidad de vida que siempre ofrece la naturaleza en revalorar las condiciones humanas y en especial el abatimiento de la pobreza. Esto alentó la atención institucional al fenómeno de la metropolización y se determina por Sedesol, Inegi, Conapo al establecer la zonas metropolitanas en el contexto nacional. De hecho, se define un nuevo tipo de jurisdicción territorial, compuesta por varias jurisdicciones de municipios libres. En esa entidad, se determinan dos zonas metropolitanas, la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez y la de Tehuantepec, para auxiliar el desarrollo de esas nuevas jurisdicciones, el honorable congreso de la unión determina anualmente el fondo metropolitano del cual la zona metropolitana de Juárez ha Oaxaca asignaciones en tres años consecutivos y tiene asignada la cuarta por el orden de 40, 67 У 65 millones de pesos respectivamente.

La zona metropolitana de Tehuantepec no ha recibido asignación por no haberse presentado por lo menos un programa inversiones. ΕI mínimo de fondo metropolitano está conformado con recursos federales. administrativos directamente por la Secretaría de hacienda y crédito público. Se le otorga a los gobiernos estatales mediante ministraciones para que sean canalizados a los gobiernos municipales.

Su concepción y esquema están basados en un modelo anacrónico y obsoleto que se enfoca a enfrentar los efectos más que las causas de los problemas. Se caracteriza por la carencia de recursos suficientes para dar soluciones a los problemas más apremiantes de infraestructura equipamiento urbano y posee un marcado carácter asistencialista. Es propicio para el manejo político que se le puede dar, el sistema legal aplicable a lo metropolitano carece de visión moderna, vanguardista, además, elude la complejidad de las necesidades sociales, carecen de una visión verdaderamente metropolitana en la prestación conjunta de los públicos. Cabe citar la ley de desarrollo Urbano, ley de obras públicas y servicios relacionados, ley de agua potable y alcantarillado, nueva ley de pavimentación de la ciudad de Oaxaca, ley de planificación y organización del Estado, ley de vivienda, asimismo, no se concretan proyectos de desarrollo sustentable que interrelacionan programas federales, estatales municipales. Por consiguiente, existe una necesidad insoslavable v urgente sustentar legalmente la definición de una política de Estado que concrete





desarrollo metropolitano sustentable. la interrelación establezca е interdependencia de los tres niveles de gobierno, fortalezca la institución del municipio libre, fomenten la participación de la sociedad en la atención de los problemas que son de todos y que evite el agravamiento de los problemas que todos padecemos en el crecimiento anárquico. Atendiendo a lo anterior, la Comisión permanente de asuntos metropolitanos se dio a la tarea de recabar la información internacional, nacional y local que en esta materia tiene aplicación, construyendo un archivo de más de 5000 documentos que fueron analizados por el auxilio de un grupo interdisciplinario para construir una propuesta que sea el motor para generar condiciones necesarias para implementar políticas públicas que mejoren sustancialmente la movilidad humana, el rescate de los espacios públicos, proporcione vivienda dignas con infraestructura, servicios, equipamiento y una inmejorable e integral seguridad pública, generando como consecuencia empleo, patrimonio familiar y una mejor calidad de vida entre otros beneficios porque es ésta la responsabilidad y obligación de los gobiernos dar cumplimiento a estas demandas.

La implementación de estas políticas es una estrategia indispensable para mejorar las condiciones de aplicación de programas y proyectos exclusivos y obtener mejores índices de rentabilidad social. Asimismo, se consideró la necesidad de un organismo autónomo que sea de los municipios y de la sociedad civil donde se concentran los anhelos de superación social y las

necesidades para que con la intervención de profesionales de las más diversas disciplinas, se tamicen las manifestaciones de la sociedad para convertirlas en planes y programas de desarrollo sustentable.

Este instrumento tiene por objeto la determinación jurídica de la jurisdicción metropolitana y las normas de interrelación e interdependencia en que garantizan el ejercicio de los municipios que lo integran en un marco de equidad y justicia, sin menoscabo de la autonomía jurisdiccional.

El organismo autónomo de planeación que se propone, es un organismo para los municipios y trata de auxiliarlos en sus carencias técnicas, y de integrar los proyectos de desarrollo de todos y cada uno de ellos en el contexto metropolitano, con la más amplia participación de la población cuya finalidad consiste establecer parámetros sólidos para desarrollo sustentable, la planeación sustentada en la participación ciudadana incluida en la ley es el modelo que impulsa la Organización de las Naciones Unidas para encarar el modelo de desarrollo sustentable que suscribieron 176 países para el siglo XXI. Se pretende que los provectos que surjan de la agenda metropolitana, se apeguen a estas normas internacionales para que sean susceptibles de adquirir fondos para el desarrollo, muchos de ellos a fondo perdido. Por otra parte, el honorable congreso de la unión da prioridad en la asignación de fondos a las zonas metropolitanas con proyectos bien planeados y con etapas de inmediato, mediano y largo plazo que tenga como



objetivo el desarrollo metropolitano sustentable.

Como antecedente, se puede citar el dictamen de presupuesto de egresos de la Federación para el año 2012 donde las asignaciones más altas fueron para los tres grandes centros metropolitanos nacionales. Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, pero aquellos que tienen organismos descentralizados de planeación y presentan proyectos integrales, algunos ya operación como León Guanajuato, Puebla, Tlaxcala y Toluca, se les asignaron más de 300 millones de pesos. En cambio, a muchos otros, entre ellos Oaxaca, por no tener planeación institucionalizada y sólo presentar elementales propuestas inversión sin un proyecto de planeación concreto, únicamente se hacen acreedores a asignaciones que escasamente sirven para unas cuantas y aisladas obras.

Con la aprobación de esta ley, se pretende impulsar y fomentar la práctica de la planeación institucionalizada, que permita elaborar proyectos sólidos y sustentados en la participación ciudadana y en el marco de las normas que rigen el medio ambiente, lo cual, nos abre la puerta para aprovechar los recursos de 13 fondos de aplicación directa a los municipios, y además, la propia planeación que se fijará los parámetros acceder a otros fondos que no son etiquetados a municipios, pero que al igual que los primeros, deben aprovecharse.

La metropolización es un proceso irreversible y como tal debe contar con la legislación a su medida. La presente iniciativa de ley para Oaxaca constituye una

propuesta inédita en materia metropolitana. Su objetivo, cubrir algunos de los vacíos legales y promover al adecuado desarrollo de las zonas metropolitanas del estado de Oaxaca y terminó parafraseando lo dicho por nuestros pueblos: queremos seguir siendo lo que somos pero ya no estar como estamos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Le solicito a la secretaría tome nota de la votación.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,



Cruz Mendoza Eufrosina, "a favor"

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio Sánchez: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Delfina Prieto Desgarennes, "a favor";

Cortés Elías: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Hernández Guzmán: a favor,

Ortiz Silva: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho, "en pro";

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Rojas Saldaña Mercedes: a favor,

Hernández Fraguas: a favor,

Hernández Cuevas: a favor.

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

¿Falta alguna Diputada o algún diputado

por votar?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de

la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos

Carreño:

Se emitieron 32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco

Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el decreto de Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de

Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con

proyecto de Decreto correspondiente.

No habiéndose realizado reservas, se va a recoger la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y

el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,



Cruz Mendoza Eufrosina, "a favor"

Juan Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio Sánchez: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina, "a favor";

Cortés Elías: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán Everardo: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: "en pro";

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Mercedes Rojas: a favor,

Hernández Fraguas: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por

emitir su voto?

García García Margarita: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el decreto de Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuamos con el orden del día. dictámenes de la Comisión de Gobernación, antes de dar trámite con cinco dictámenes emitidos por la comisión, se concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortes López, para fundamentos exponer los de los dictámenes.



El Diputado Elías Cortes López:

Únicamente Presidente para comentar que los primeros dos dictámenes se refieren a la integración de consejos municipales en cumplimiento a lo dispuesto por la ley orgánica, en uso de las facultades del mismo ejecutivo del estado propone a este Congreso para su aprobación correspondiente, me refiero a los municipios de San Miguel Chimalapa y de San Martín Itunyoso.

En los otros dictámenes son de mero trámite se refiere a la designación de suplentes por propietarios y en un último dictamen es cambio de denominación de una localidad en el municipio de san Pedro Molinos, la comunidad de Asunción para pasar a ser Asunción Buena Vista. Es cuanto Presidente

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Muchas gracias Diputado Elías, pido a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

Dictamen de la comisión de gobernación con proyecto de decreto, relativo a la integración del concejo de Administración Municipal de San Miguel Chimalapas, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, dado a que se han dispensado la lectura de los Dictámenes, a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Recuerdo a los diputados que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del congreso. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Bien con 27 votos a favor, queda aprobado el decreto relativo a la integración del concejo de Administración Municipal San Miguel Chimalapas, Juchitán, Oaxaca. Comuníquese el presente decreto a los integrantes del Consejo Municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda instalación y toma de protesta en los términos del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior se sirva dar cuenta al congreso del estado de su cumplimiento.

De la misma forma comuníquese, a los Titulares de las Secretarías General de Gobierno del Estado y de Finanzas, al



Titular de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen emitido por la comisión de gobernación con proyecto de decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción XIII Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a los ciudadanos que integrarán el Conceio Municipal de San Martín Itunyoso, Oaxaca, para concluir el periodo 2011-2013.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, bien, dado que se han dispensado la lectura de los dictámenes, a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Recuerdo a los diputados que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del congreso. Pido a la secretaria tomar nota

de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Si se cuenta con la votación requerida, 32 votos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna diputada por votar, algún diputado por votar?

Con 32 votos a favor, se declara aprobado el decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal de San Martín Itunyoso, Oaxaca, para concluir el periodo 2011-2013.

Comuníquese el presente decreto a los integrantes del consejo municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en los términos del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior se sirva dar cuenta al congreso del estado de su cumplimiento.

De la misma forma comuníquese, a los titulares de las secretarías general y de finanzas de gobierno del estado, al titular de la auditoria superior del estado, al director de gobierno del estado; al consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana y al tribunal estatal electoral de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.



Pido a la secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la sexagésima primera legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 59 fracción xi, último párrafo; 113 y 115, de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, y 34 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha nueve de octubre del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Andrés Paxtlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante de regidor de educación, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Otón Pérez Pinacho y calificada por ayuntamiento; y designa al ciudadano Hernández Hernández, Pascual ocupar el cargo del Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento de san Andrés Paxtlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Dispensada la lectura del dictamen, a discusión el mismo con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

32 votos a favor diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún diputado, Diputada por votar?

Aprobado con 32 votos, el decreto por el que la sexagésima primera legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha nueve de octubre del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Andrés Paxtlán, Oaxaca, designa al ciudadano Pascual Hernández Hernández, para ocupar el cargo del regidor de educación del honorable ayuntamiento de San Andrés Paxtlán, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al ayuntamiento constitucional de san Andrés Paxtlán, Oaxaca; al titular de la auditoria superior del estado, secretario general de gobierno del estado y al secretario de finanzas del gobierno del estado, para los efectos legales procedentes.

Solicito a la secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:



Dictamen de la comisión de gobernación con proyecto de decreto, por el que se aprueba la modificación del nombre de la localidad reconocida oficialmente como asunción, perteneciente al municipio de san pedro molinos, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para agregar la palabra "Buenavista", para quedar reconocida como "Asunción Buenavista".

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, aprobada la dispensada, a discusión el mismo con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son 32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún diputado o alguna diputada por votar?

Se declara aprobado con 32 votos el decreto, por el que se aprueba la modificación del nombre de la localidad reconocida oficialmente como asunción, perteneciente al municipio de san pedro molinos, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para

agregar la palabra "Buenavista", para quedar reconocida como "Asunción Buenavista".

Comuníquese el presente decreto y al ayuntamiento constitucional del municipio de san pedro molinos, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

Sírvase la secretaría dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión de gobernación con proyecto de decreto, por el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha catorce de octubre del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de san miguel el grande, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del regidor de obras, en virtud de la renuncia presentada por el Cruz Sánchez v ciudadano Gerardo calificada por el ayuntamiento; y designa al ciudadano Fidel Cruz Miguel, para ocupar el cargo de regidor de obras del honorable ayuntamiento de san miguel el grande, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Dispensada la lectura del dictamen como se ha manifestado en diversas ocasiones, a discusión el mismo con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.



En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 30 votos a favor diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna diputada o algún diputado por votar?

Con 30 votos se declara aprobado el decreto, por el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha catorce de octubre del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Miguel El Grande, Oaxaca, designa al ciudadano Fidel Cruz Miguel, para ocupar el cargo de regidor de obras del honorable ayuntamiento de san miguel el Grande, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales y al ayuntamiento constitucional de san miguel del grande, Oaxaca, al titular de la auditoria superior del estado y al secretario de finanzas del gobierno del estado, para los efectos legales procedentes.

Se continúa con el orden del día. Dictámenes de la comisión permanente de hacienda, antes de dar trámite con los siete dictámenes emitidos por la comisión, se concede el uso de la palabra al diputado Guadalupe Isaac para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Desde Señor mi curul Presidente. solamente compartirle a los compañeros Diputados que los dictámenes, los cuales obran ya en sus curules y los cuales hemos estado trabajando la comisión completa desde una semana y media y que en general, la finalidad de estas reformas a diversas disposiciones legales en materia secundaria son para dar pie a la discusión de la ley de ingresos y que cambian el marco legal en diferentes disposiciones como lo que es la ley de catastro, como lo es la ley de coordinación fiscal, como lo es el código fiscal, como lo es la ley de entidades paraestatales ٧ otras disposiciones más, y que a partir de estas reformas vamos a poder y están todos invitados a participar a la discusión de la ley de ingresos a partir de mañana a las diez de la mañana a las 10 de la mañana en la sala autorizada para estos fines las cuales ya se les hizo llegar y se les hizo de su conocimiento en el oficio turnado por las comisiones y nada más anexar señor presidente pedir la autorización del pleno por economía de tiempo, y toda vez que son siete dictámenes los que están poniendo a consideración que pudiesen ser votados en bloque.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:



Bien, estaríamos consultando con la oficialía y desde luego con la intervención de los señores Diputados si es de proceder a aprobar la petición del Diputado Guadalupe Isaac en el sentido de que se sometan a consideración los siete dictámenes de manera conjunta, quisiera que se abriera el debate sobre el particular, se pone a consideración.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, yo solamente le pediría que los asistentes jurídicos nos dieran su opinión, si es una sola votación, una sola clase de votación para todos los dictámenes si fuera así es viable que fueran en paquete, pero si una va a ser nominal y otra va ser económica...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Todas son Diputado en el mismo sentido

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Entonces yo creo que no habría ningún problema

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Alguna otra compañera Diputada o compañero diputado que quisiera hacer el uso de la palabra,

Bien se solicita a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda. Daríamos cuenta de cada uno de los dictámenes y posteriormente pasaríamos a la votación en lo general y más a delante a la votación en lo particular.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reves Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto por el que se establecen las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, es el Primer Dictamen

Segundo Dictamen

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, Tercer Dictamen

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas



disposiciones de la ley de entidades paraestatales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Cuarto Dictamen

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Quinto Dictamen

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sexto Dictamen

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Séptimo y último dictamen.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de catastro para el estado de Oaxaca.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, retiro mi propuesta, si es mejor dictamen por dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Quisiera abrir la discusión, miren compañeros Diputados quisiera abrir la discusión en lo particular por la importancia Jurídica que tiene este hecho.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, la petición solamente la hice en condiciones de economía de tiempo, pero si es mas correcto votar uno por uno, por eso retiro mi proposición.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Hago mención que hay una aprobación, pero también desde luego, advierto a la Asamblea que este es un asunto de suma trascendencia, se trata de votar, entre otros ordenamientos de carácter fiscal, que



desde luego tiene repercusión en la vida de los contribuyentes y desde luego del estado, en ese sentido, aun cuando se ha sometido a consideración para aprobarlos de manera conjunta, yo abriría la discusión para recibir, el pleno...

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, no se votó, la consideración que pedí nunca se votó.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Habida cuenta que no se votó, estaríamos en la posibilidad de volver a discutir cada uno de los dictámenes.

Solicito a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto por el que se establecen las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2012.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Diputado Carol Antonio

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio Sánchez: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Mercedes Rojas: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina, "a favor";

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán Everardo: a favor,



Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri: a favor,

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

García García Margarita: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas Gracias Diputada

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe a esta mesa el resultado de la misma.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 29 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, se declara aprobado en lo general, con 29 votos a favor, el decreto por el que se establecen las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2012.

A discusión en lo particular el proyecto de decreto correspondiente, se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

No se ha reservado ninguno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, no habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Hita Ortiz Silva: a favor,



Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Mercedes Rojas: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán Everardo: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor.

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Martínez Neri: a favor,

¿Falta alguna Diputada o Diputado por

emitir su voto?

Solicito a la secretaría haga el recuento de

la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco

Reyes Retana:

Son 30 votos a favor

El Diputado Presidente Francisco

Martinez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 30 votos a favor, el decreto con el que se

acaba de dar cuenta

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se establecen las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2012., comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se ruega a la secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.



El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio Sánchez: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Mercedes Rojas: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿No falta algún diputado, alguna diputada?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 30 votos a favor, diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco

Martinez Neri:





Se declara aprobado en lo general, con 30 votos a favor, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No se ha reservado ningún artículo alguno diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaria tomar nota de la votación.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor.

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,

Rodríguez Soto: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Mercedes Rojas: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán Everardo: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,



Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 32 votos a favor Diputado Presidente

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales,

Solicito a la secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de entidades paraestatales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Mercedes Rojas: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés Elías: a favor,



Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán Everardo: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Martínez Neri: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún diputado o alguna diputada por votar?

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son 32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, Se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de entidades paraestatales del estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el proyecto de decreto a discusión. Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reves Retana:

No se ha reservado ninguno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado reservas, se pasa a recoger la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Cortés Elías: a favor.

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

DIARIO DE LOS DEBATES



Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Mercedes Rojas: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán Everardo: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor.

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor,

¿Falta alguna diputada o diputado por votar?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son 32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de entidades paraestatales del estado de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales,

Ruego a la secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

DIARIO DE LOS DEBATES



En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor.

García García Margarita: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Saldaña Mercedes: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Ortiz Silva: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán Everardo: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún diputado, alguna diputada por votar?

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 32 votos a favor, diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:





Se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor.

García García Margarita: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Joel Isidro: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Saldaña Mercedes: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Ortiz Silva: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna diputada o algún diputado por votar?

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado



La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

32 votos a favor, diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales,

Sírvase la secretaría dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Mercedes Rojas: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Ortiz Silva: a favor,

Mecinas Quero: a favor.

Hernández Guzmán: a favor.

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor.



Vela Gil Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún diputado por votar?

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son 32 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca...

A discusión en lo particular el dictamen a discusión, se solicita a la secretaria informe

si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

No se ha reservado ningún artículo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Mercedes: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,



Ortiz Silva Hita: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna diputada o diputado por votar?

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son 31 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 31 votos a favor, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Solicito a la secretaría dar cuenta con el sexto dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta

DIARIO DE LOS DEBATES



mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor.

García García Margarita: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Saldaña Mercedes: en contra,

Rojas Walls German: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Ortiz Silva: a favor,

Hernández Guzmán: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguien por votar?

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se emitieron 31 votos a favor y un voto en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general, con 31 votos a favor, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca.



Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No se ha reservado ninguno, diputado presidente.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

¿Señor Presidente, pero ya se votó esa Ley no?

ΕI Diputado Presidente Francisco **Martinez Neri:**

Estamos en lo particular.

No habiéndose realizado reservas, se pasa a recoger la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor.

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Saldaña Mercedes: en contra,

Rojas Walls German: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Ortiz Silva: a favor.

Hernández Guzmán: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor.

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Vela Gil Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor.

Diputado Presidente Francisco

Martínez Neri:

¿Falta algún voto?



La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

31 votos a favor y un voto en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 31 votos a favor, el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión permanente de hacienda con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de catastro para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Saldaña Mercedes: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Héctor Lorenzo Inocente: a favor,

Vela Gil Martín: a favor,



Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún diputado, diputada por votar?

Muchas gracias, solicito a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son 32 votos a favor, de los 32 Diputados presentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, se declara aprobado en lo general, con 32 votos a favor, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de catastro para el estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor,

Leticia Álvarez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Ortiz Silva Hita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Isaac: a favor,

Mendoza Reyes: a favor,

Luis de Guadalupe: a favor,

Carolina Aparicio: a favor,

Mayrén Carrasco David: a favor,

Rojas Saldaña Mercedes: a favor,

Rojas Walls German: a favor,

Mecinas Quero: a favor,

Hernández Guzmán: a favor,

Carlos Hampshire: a favor,

Bolaños Cacho: en pro,



Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel: a favor,

Héctor Lorenzo Inocente: a favor,

Cortés Elías: a favor,

Vela Gil Martín: a favor,

Hernández Cuevas: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Vargas Betanzos: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cuevas Chávez: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Villacaña Jiménez Javier: a favor,

Gallegos Carreño: a favor,

Aldeco Reyes Retana: a favor,

Martínez Neri: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la secretaria informe el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son 32 votos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas

disposiciones de la ley de catastro para el estado de Oaxaca.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales,

Se continua con el orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el único dictamen, emitido por la comisión permanente instructora.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión permanente instructora con proyecto de acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra de los ciudadanos Díaz Hernández, Fortunato Alejandro Manuel Mancera Martínez y Catarino Castillo Santiago, en su carácter de presidente municipal, síndico procurador y regidor de seguridad pública y tránsito municipal. respectivamente, ayuntamiento de santa lucía del camino, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 4, del índice de la lxi legislatura. Es cuanto diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba,



quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se ordena el archivo del expediente número 4 del índice de la sexagésima primera legislatura, así mismo hágase del conocimiento de ésta determinación a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: Asuntos Generales.

Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra estudió la Secretaría para que forme la lista de oradores. La diputada Hita Beatriz en primer término, la diputada Margarita García, el diputado Everardo y el diputado Mecinas. Son todos los diputados y diputadas que desean intervenir. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Hita Beatriz.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. Diputadas y diputados, medios de comunicación, a mis compañeros normalistas de todo el país.

La muerte no nos roba a los seres amados, al contrario, nos los guarda y nos los inmortaliza en el recuerdo, la vida sí que nos los roba. Muchas veces definitivamente. El día lunes 12 diciembre de este año, en el estado de Guerrero se suscitó a un hecho aberrante y vergonzoso para el Estado mexicano, un hecho que conmocionó al país. Alrededor del mediodía 500 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Guerrero, junto con varios pueblos provenientes de distintas regiones

de ese estado. se encontraban manifestándose de forma pacífica en la autopista que lleva a los ricos al puerto de Acapulco. Su petición, era una mesa de diálogo con el gobierno de Guerrero para pedir más presupuesto a la educación y apoyo a las comunidades. Sin embargo, la respuesta del gobierno del estado y federal ante la evidente protesta por la represión con gases lacrimógenos y proyectiles, con que intentaban dispersar lo manifestantes. Más cruel aún, elementos policiacos vestidos de civil disparan sus armas de fuego de grueso calibre hacia los estudiantes. De ello, lamentablemente hay más de 10 heridos, 50 estudiantes detenidos y tres muertos. Los medios de comunicación han informado la muerte de dos normalistas, sin embargo, se confirma la muerte de uno más en el hospital.

Ante tan lamentables hechos, desde aquí. mi más enérgico repudio a quienes privaron de la vida a mis compañeros normalistas. Lo llamó compañeros porque soy maestra de la manifestación es un medio de lucha que empleamos ante la cerrazón del gobierno para dialogar y dos normalistas no hacían más que pedir el cumplimiento de sus derechos, ante lo cual, el gobierno de forma cobarde optó por quitarles la vida a tres de ellos. Desde aquí, maestra, como diputada, como mujer y como madre pide al gobierno Federal para que a través de la Procuraduría General de la República realice una investigación a fondo, fingue responsabilidad y no solamente maquilla quitando a uno y poniendo. Que se le finque una responsabilidad correcta a quienes ordenaron y ejecutaron tan lamentable hecho porque nada justifica la vida de tres



estudiantes perdida a manos de los sanguinarios mercenarios al estado. Ante tan lamentables hechos, estoy segura que en lugar de claudicar e intimidarnos, la muerte de los compañeros normalistas la tenemos que ahorrar luchando como hasta ahora lo hemos hecho y desde aquí digo: basta ya a la violencia por parte del Estado. Basta ya de privilegiar las armas antes del diálogo, hasta ya detallar las protestas sociales con el garrote en la mano. Por los caídos, no un minuto de silencio, toda una vida de lucha y hasta la victoria siempre por esos normalistas que descansen en paz.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García.

La diputada Margarita García García:

Con su venia Presidente de la mesa directiva. Integrantes de la mesa directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, a la opinión pública en general.

La necesidad del uso de la fuerza pública, es sin duda por la incapacidad real de la y los políticos. Negligencia, política ineptitud, violación flagrante de derechos humanos y abuso de autoridad, por decir lo menos, es la acusación mínima que debemos hacer contra el episodio sangriento en Guerrero. Hoy sabemos que en Guerrero exigir la designación de un director, solicitar mejor calidad de la comida y bajar el promedio de ingreso puede ser el detonante para que hagan uso de manera desmedida y con total desproporción de la fuerza pública.

En la última ocasión contra los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, Guerrero, arrojó como saldo dos muertos, siete heridos y 24 detenidos, pero lo peor, es que dejó una herida sangrante en el corazón de todo un Estado y un encono capaz de perpetuarse hasta dar como resultado otro Oaxacazo, como le llamara José Cárdenas.

La incapacidad de la política termina siempre por criminalizar la protesta social pero la represión furiosa alimenta el descontento de pueblos enteros. Este hecho, no debe ni puede ser un hecho aislado ٧ mucho menos mediático únicamente. Este hecho, constituye la gravedad que conlleva la muerte de la política a causa del asalto a la razón. En el contexto de la situación política y social acontecida en Guerrero, desde esta tribuna tenemos que exhortar al gobernador aliancista como lo dicen los compañeros, antes priísta, a escuchar las voces y los ecos testimoniales del pasado más reciente de México. Por esa situación, ponemos como ejemplo las palabras pronunciadas por el subcomandante Marcos en Chiapas cuando decía que el poder mundial todavía no ha encontrado el arma para matar a los sueños. mientras no se encuentre. seguiremos soñando, es decir, triunfando.

No debemos olvidar que los pueblos tienen como imperativo que la sangre derramada no se olvida, no se perdona, no se negocia. La forma en que se presentan las manifestaciones sociales, más que una lucha entre gobernantes y gobernados, que



se presenta como un proceso malentendido de la política donde de manera equivocada se combate a la demanda social y a las luchas populares cuando deberían atenderse para dar solución que resuelva los conflictos.

No es ésta la primera vez que sucede en Guerrero y mucho menos la primera represión contra la normal de Ayotzinapa, pues en el año 2007, ante la negativa de interlocución, la fuerza de la política fue suplida por la fuerza de la policía local y estatal y, más aún, de la policía Federal, insinuando la presencia de grupos radicales y criminalizando el proceso de demanda social. Es claro que condenamos todo acto violento que pretende negar el derecho consagrado y más aún condenamos la represión, que no debe tener cabida en ningún hemisferio de nuestro planeta.

Al frente de los gobiernos necesitamos políticos y no dictadores neoliberales, al frente de los gobiernos necesitamos hombres sensatos y con sentido humano, no perversos represores. Al frente de los gobiernos necesitamos defensores de los derechos humanos, no ignorantes de las garantías. Desde Oaxaca, respalda todo los normalistas, mi repudio a la violencia y mi exhorto al gobierno del estado de Guerrero a conducirse por la vía del diálogo porque la represión se refleja siempre en resistencia, y la resistencia es la muerte anunciada de la política. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Everardo Hugo Hernández.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Antes de ser diputado, soy maestro. Antes de ser maestro fui estudiante y precisamente de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa Guerrero.

Soy testigo que esta institución ha tenido una larga lucha histórica, desde su creación y prueba de ello fue una del luchador social Lucio Cabañas Barrientos. Esta institución se ha caracterizado por retomar las demandas sociales de las comunidades del Guerrero v de ha incansablemente por el incremento a la partida presupuestal federal y estatal para infraestructura, pues hasta en la actualidad sus edificios son el prestigio de una ex hacienda, aulas antiguas, dormitorios casi por destruirse, y también ha luchado por el incremento económico para los servicios de salud, energía eléctrica, suministro de agua potable, entre otros servicios que esta comunidad normalista necesita. incremento a partidas para alimentación, pues quiero decirles que desde hace tiempo, se ha mantenido a esos estudiantes con \$17 diarios. Hoy se deja decir que con \$42 diarios se alimentan estos estudiantes.

Ha sido una demanda permanente la ampliación de matrícula, contratación automática, plazas bases para los egresados, y por esta demanda, por esta exigencia, salen a las calles, porque no les



queda otro camino y aunque no guste a los presentes,, a los sectores sociales en lucha no se les deja otro camino. Es lamentable que gobiernos de izquierda atentan en contra de estas escuelas normales rurales, como lo que sucedió en el estado de Chiapas con la escuela normal rural de Matumatzá. Hoy, quiero decirles ante esta tribuna, que me uno a la protesta que ejercen los estudiantes de las escuelas normales rurales del país en exigencia al cese de la represión ejercida y por la solución a sus demandas, porque son reales y justas que me solidarizo a la protesta del magisterio, de la Coordinadora nacional de trabajadores de la educación quienes se han manifestado a favor de los estudiantes del estado de Guerrero y del país y quiero solicitar a este pleno y manifiesto sobre todo mi rechazo a la política represiva que ha ejercido el gobernador ángel Aguirre y que no se resuelve con sólo la destitución del procurador Alberto López rosas o del secretario Ramón Almonte rojas subsecretario de seguridad pública Ramón Arreola. Estoy solicitando a este pleno que no se quede este homicidio en simple declaración de esta tribuna sino solicitó a que este honorable pleno legislativo se pronuncie y se exhorte a la presidencia de República. а la Secretaría gobernación y a las instancias jurídicas correspondientes a que se investigue a fondo el caso y se castigue a los autores materiales e intelectuales del homicidio de tres estudiantes, 15 heridos y muchos detenidos compañeros, quiero decir que muchas veces en asuntos generales estos temas no se han tomado en cuenta y me

consta, por eso yo exhorto a este pleno a que si nos pronunciamos, a que si estemos del lado de los estudiantes, y sobre todo en defensa a las escuelas, las 14 escuelas normales rurales que aún sobreviven a estas alturas. Por su atención, compañeras y compañeros, les agradezco.

El diputado Vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias compañero diputado. Se le concede el uso de la palabra el diputado Perfecto Mecinas Quero.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Bien. Con el permiso compañero presidente de la mesa, compañeros diputados, compañeros diputados, sin duda alguna creo que hechos tan lamentables donde los jóvenes de México se ven inmersos, ya lo dijo mi compañera Margarita García, por la falta del tacto político de los gobernantes en turno y nuevamente se repite en escenarios de sangre como en el 2006, como exactamente el 14 febrero de este año en donde vemos la participación en el estado de Guerrero de la policía estatal y de la gente involucrada no con el uniforme federal pero si el vestido civil, el ataque que sufren los jóvenes de la escuela normal de Ayotzinapa, Guerrero. Hemos venido denunciando, ya lo dijo mi compañero Everardo, en diferentes posicionamientos que se han hecho en asuntos generales, la política neoliberal que la Secretaría de educación pública enfocada У encaminada a la desaparición de las escuelas normales rurales porque para ello significa precisamente la cuna o semillero, según ellos, de los guerrilleros o





de los futuros revolucionarios de México práctica las cuando en la escuelas normales rurales en nuestro país han oportunidad significado la única preparación profesional para los hijos del pueblo porque son internados, porque son albergues y en esta ocasión como presidente de la Comisión de educación pública de nuestra 61ª legislatura, es una responsabilidad condenar públicamente ante esta tribuna hechos tan lamentables. Hablamos en nombre de los normalistas, de la normal rural que tenemos en Oaxaca, Tamazulapan, hablamos en nombre de los normalistas de Mactumazá, Chiapas, Tenería, México, Amutzingo, Morelos, Teteles. Puebla. Hidalgo, Michoacán, Panotla, Tlaxaca y una normal rural que tenemos en el Estado de Aguascalientes. Hechos tan condenables, este es un mensaje que va enfocado precisamente a la desaparición de la cuna de normalismo en México, la de los maestros rurales, por lo tanto, mi posicionamiento va en este sentido, que tanto el gobierno federal como el gobierno estatal del estado de Guerrero. deben privilegiar siempre el diálogo, por sobre la política de represión У hacinamiento, no solamente para la comunidad normalista sino para toda la comunidad universitaria, de los tecnológicos, la comunidad estudiantil del país, así como para los movimientos sociales que encauzan sus manifestaciones y su lucha principalmente en la búsqueda de justicia, equidad, igualdad para nuestros pueblos. Por lo tanto, condenamos estos hechos tan lamentables y exigimos una investigación exhaustiva y que se aplique la ley, tanto a los autores intelectuales como

materiales de estos hechos sangrientos. Así también, como exigimos а nuestros compañeros del Congreso de la unión a alertas estén ٧ están dando seguimiento a las investigaciones que ya atrajo la Procuraduría General de República para que verdaderamente se aplique la ley y se castigue a responsables de tan lamentables acontecimientos. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, hago todos los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados a sesión ordinaria el día miércoles 21 diciembre a las 13 horas. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre).